

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA DERECHO ROMANO 1

<b>Asignatura</b>	Derecho Romano 1	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2018-2</b>
<b>Nombre del asesor</b>	Mtro. Aldo Espinoza González.	<b>Semestre</b>	1

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos División SUAyED</b>	56231617 y 56231571	<b>Teléfono particular y horario de atención</b>	<b>46-13-32-17</b> <b>044-55-58-07-45-17</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:aldoespinozalegal@hotmail.com">aldoespinozalegal@hotmail.com</a> , <a href="mailto:aldoespinozalex@hotmail.com">aldoespinozalex@hotmail.com</a> , <a href="mailto:aldoespinoza@apolo.acatlan.unam.mx">aldoespinoza@apolo.acatlan.unam.mx</a>		
<b>Periodicidad con la que se revisará el correo electrónico</b>	<input type="checkbox"/> Diario, excepto sábado y domingo <input checked="" type="checkbox"/> Cada tercer día <input type="checkbox"/> Dos veces a la semana <input type="checkbox"/> Una vez a la semana		
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: Jueves de 19:00 a 21:00 hrs	<b>Para ingresar a esta asignatura en SAE:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicita la <b>contraseña de materia</b> a tu profesor</li> <li>2. Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a></li> <li>3. Escribe tu usuario: numero de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números agrega cero(s) al inicio)</li> <li>4. Escribe tu contraseña personal: fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día:aaaammdd)</li> <li>5. Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia</li> <li>6. escribe la <b>contraseña de materia</b></li> </ol> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en cubículo:</b>	Horario. Martes de 17:00 a 19:00 pm. Sustitución SAE		
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en **Derecho Romano I**

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

<b>Objetivo general</b>	El alumno comprenderá la aparición y desarrollo del derecho romano y sus derechos público y privado, desde la experiencia histórica, política y jurídica.		
<b>Campo de conocimiento</b>	Multidisciplinario Fundamental.	<b>Seriada con</b>	Derecho Romano II

### ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 A LA 4	1° Examen Parcial	10	11 de Marzo 2018	18 de Marzo 2018	EXAMEN 10% ACTIVIDADES SAE.
5A LA 8	2° Examen Parcial	10	29 de Abril 2017	06 de Mayo del 2018	EXAMEN 10% ACTIVIDADES SAE.
	SAE				
	DERECHO ROMANO FUNDACION DE ROMA	2	17 de Febrero 2018	25 de Febrero	
	DERECHO ROMANO 1	2	17 Febrero 2018	25 de Febrero	
	CONCEPTOS GENERALES	2	18 Febrero 2018	25 de Febrero	
	FORO IMPORTANCIA DEL DERECHO	1	18 de Febrero	25 de Febrero	

Licenciatura en Derecho Romano I

			2018		
	TAREA	2	24 Febrero 2018	03 de Marzo	
	GENERALIDADES	2	24 Febrero 2018	03 de Marzo	
	CUESTIONARIO UNIDAD 2	2	25 Febrero 2018	04 de Marzo	
	TAREA UNIDAD 3	2	03 Marzo 2018	10 de Marzo	
	ACTIVIDADES DE EVALUACION UNIDAD 3	2	04 Marzo 2018	11 de Marzo	
	ACTIVIDADES DE EVALUACION UNIDAD 4	3	10 Marzo 2018	18 de Marzo	
	CUESTIONARIO UNIDAD 5	2	18 Marzo 2018	25 de Marzo	
	PROCEDIMIENTO ROMANO UNIDAD 6	2	08 Abril 2018	15 de Abril	
	FORO PROCEDIMIENTO FORMULARIO UNIDAD 6	1	15 Abril 2018	22 de Abril	
	CUESTIONARIO UNIDAD 7	5	22 Abril 2018	29 de Abril	
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>			
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

### La calificación final se integrará de la siguiente manera:

- **Trabajo individual y en equipo:** Los trabajos ó el examen parcial son exclusivamente individuales.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se aplicarán presencialmente y los trabajos parciales se recibirán por plataforma SAE.
- **Penalización por entrega tardía:** Se recibirán trabajos en forma extemporánea cuya penalización consistirá en la mitad de la puntuación.
- **Comunicación con alumnos:** Se realizará mediante plataforma SAE, asimismo se dará a conocer por este medio la calificación parcial, así como la final de cada alumno.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.

A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

- **Redondeo de calificaciones finales:** La calificación se redondeará a partir del .5
- **Recomendaciones generales:**
  - Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
  - Entre al sitio SAE en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.

Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

## ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

Unidad temática	Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<b>1</b> <b>Trascendencia</b> <b>Histórica del</b> <b>Derecho Romano</b>	Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). <i>Historia del Derecho romano</i> (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.	<b>Principales aportaciones de Roma a la ciencia jurídica</b>	<b>Guía de Derecho Romano I.</b>
	Arias Ramos, J. (1961). <i>Compendio de Derecho público romano e historia de las fuentes</i> . España: Valladolid.		
	Argüello, Luis Rodolfo. (2003). <i>Manual de Derecho romano</i> . (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.		
	Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. (2006). <i>Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas</i> (13ª.ed.). México: Porrúa.		
	Bonfante, Pietro. (1944). <i>Historia del Derecho romano</i> . Traducción J. Santa Cruz Teigeiro. Madrid: Revista de Derecho Privado.		

Unidad temática	Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<b>2</b> <b>Conceptos</b> <b>Fundamentales de</b> <b>derecho privado</b>	Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). <i>Historia del Derecho romano</i> (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.	<b>Conceptos fundamentales de Derecho Romano.</b>	<b>Guía de Derecho Romano I</b>
	Arias Ramos, J. (1961). <i>Compendio de Derecho</i>		

Licenciatura en **Derecho Romano I**

	<i>público romano e historia de las fuentes.</i> España: Valladolid.		
	Argüello, Luis Rodolfo. (2003). <i>Manual de Derecho romano.</i> (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.		
	Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. (2006). <i>Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas</i> (13ª.ed.). México: Porrúa.		
	Bonfante, Pietro. (1944). <i>Historia del Derecho romano.</i> Traducción J. Santa Cruz Teigeiro. Madrid: Revista de Derecho Privado.		

Unidad temática	Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<b>3</b> <b>Derecho Romano Público. Raíces y desarrollo.</b>	Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). <i>Historia del Derecho romano</i> (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.	Origen del Derecho Romano	Guía de Derecho Romano I
	Arias Ramos, J. (1961). <i>Compendio de Derecho público romano e historia de las fuentes.</i> España: Valladolid.		
	Argüello, Luis Rodolfo. (2003). <i>Manual de Derecho romano.</i> (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.		
	Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. (2006). <i>Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas</i> (13ª.ed.). México: Porrúa.		
	Bonfante, Pietro. (1944). <i>Historia del Derecho romano.</i> Traducción J. Santa Cruz Teigeiro. Madrid: Revista de Derecho Privado.		

Unidad temática	Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
-----------------	--	------------------------------------	-------------------------------

Licenciatura en **Derecho Romano I**

<b>4</b> <b>El sujeto de Derecho.</b>	Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). <i>Historia del Derecho romano</i> (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.	<b>Análisis de la persona y sus características</b>	<b>Guía de Derecho Romano I.</b>
	Arias Ramos, J. (1961). <i>Compendio de Derecho público romano e historia de las fuentes</i> . España: Valladolid.		
	Argüello, Luis Rodolfo. (2003). <i>Manual de Derecho romano</i> . (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.		
	Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. (2006). <i>Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas</i> (13ª.ed.). México: Porrúa.		
	Bonfante, Pietro. (1944). <i>Historia del Derecho romano</i> . Traducción J. Santa Cruz Teigeiro. Madrid: Revista de Derecho Privado.		

Unidad temática	Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<b>5</b> <b>Familia y Parentesco.</b>	Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). <i>Historia del Derecho romano</i> (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.	<b>Análisis de la Familia Romana y el Parentesco.</b>	<b>Guía de Derecho Romano I.</b>
	Arias Ramos, J. (1961). <i>Compendio de Derecho público romano e historia de las fuentes</i> . España: Valladolid.		
	Argüello, Luis Rodolfo. (2003). <i>Manual de Derecho romano</i> . (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.		
	Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. (2006). <i>Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas</i> (13ª.ed.). México: Porrúa.		
	Bonfante, Pietro. (1944). <i>Historia del Derecho romano</i> . Traducción J. Santa Cruz Teigeiro.		

Licenciatura en **Derecho Romano I**

	Madrid: Revista de Derecho Privado.		
--	-------------------------------------	--	--

Unidad temática	Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<b>6</b> <b>El Derecho Procesal Civil</b>	Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). <i>Historia del Derecho romano</i> (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.	<b>Acciones Civiles y el Procedimiento Formulario</b>	<b>Guía de Derecho Romano I.</b>
	Arias Ramos, J. (1961). <i>Compendio de Derecho público romano e historia de las fuentes</i> . España: Valladolid.		
	Argüello, Luis Rodolfo. (2003). <i>Manual de Derecho romano</i> . (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.		
	Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. (2006). <i>Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas</i> (13ª.ed.). México: Porrúa.		
	Bonfante, Pietro. (1944). <i>Historia del Derecho romano</i> . Traducción J. Santa Cruz Teigeiro. Madrid: Revista de Derecho Privado.		

Unidad temática	Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<b>7</b> <b>Derechos Reales.</b>	Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). <i>Historia del Derecho romano</i> (5ª ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.	<b>Análisis de las cosas y la propiedad</b>	<b>Guía de Derecho Romano I.</b>
	Arias Ramos, J. (1961). <i>Compendio de Derecho público romano e historia de las fuentes</i> . España: Valladolid.		
	Argüello, Luis Rodolfo. (2003). <i>Manual de Derecho romano</i> . (3ª ed.). Buenos Aires: Astrea.		
	Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. (2006). <i>Historia del Derecho romano y de los derechos neorromanistas</i> (13ª.ed.). México:		



Licenciatura en **Derecho Romano I**

	Porrúa.		
	Bonfante, Pietro. (1944). <i>Historia del Derecho romano</i> . Traducción J. Santa Cruz Teigeiro. Madrid: Revista de Derecho Privado.		

### FUENTES DE CONSULTA COMPLEMENTARIAS

Unidad temática	Fuentes de consulta Complementarias-opcionales	Temas que se abordan en la lectura
<b>1</b> <b>Trascendencia Histórica del Derecho Romano</b>	Bialostosky, B., Sara. (2009). <i>Panorama del derecho romano</i> (4ª.ed). México: Porrúa.	Principales aportaciones de Roma a la ciencia jurídica
	Bravo, González Agustín. (2003). <i>Derecho romano primer curso</i> . México: Porrúa.	
	Guzmán Brito, Alejandro. (1996). <i>Derecho privado romano</i> . Chile: Jurídica de Chile.	
	Heineccio, J. (1851). <i>Elementos del Derecho romano</i> . Tratado J. A. S., núm. 775.	
	Huber Olea, Francisco José. (2011) <i>Diccionario de Derecho romano</i> (7ª.ed.). México: Porrúa.	
	Margadant, Guillermo Floris. (2007). <i>Panorama de la historia universal del Derecho</i> . México: Porrúa.	
	Morineau, Martha. (1976). <i>Derecho romano II, Manuales I y II</i> (2ª.ed.). México: UNAM.	
	Pétit Eugene. (2000). <i>Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional</i> . (16ª ed.). México: Porrúa.	
	Valencia Restrepo, Hernán. (1986). <i>Derecho privado romano</i> . Bogotá: Temis.	
Ventura Silva, Sabino. (1996). <i>Derecho romano</i> (10ª.ed.) México: Porrúa.		

Unidad temática	Fuentes de consulta	Temas que se abordan en la lectura
-----------------	---------------------	------------------------------------

Licenciatura en **Derecho Romano I**

	<b>Complementarias-opcionales</b>	
<b>2</b> <b>Conceptos Fundamentales de derecho privado</b>	Bialostosky, B., Sara. (2009). <i>Panorama del derecho romano</i> (4ª.ed). México: Porrúa.	<b>Conceptos fundamentales de Derecho Romano.</b>
	Bravo, González Agustín. (2003). <i>Derecho romano primer curso</i> . México: Porrúa.	
	Guzmán Brito, Alejandro. (1996). <i>Derecho privado romano</i> . Chile: Jurídica de Chile.	
	Heineccio, J. (1851). <i>Elementos del Derecho romano</i> . Tratado J. A. S., núm. 775.	
	Huber Olea, Francisco José. (2011) <i>Diccionario de Derecho romano</i> (7ª.ed.). México: Porrúa.	
	Margadant, Guillermo Floris. (2007). <i>Panorama de la historia universal del Derecho</i> . México: Porrúa.	
	Morineau, Martha. (1976). <i>Derecho romano II, Manuales I y II</i> (2ª.ed.). México: UNAM.	
	Pétit Eugene. (2000). <i>Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional</i> . (16ª ed.). México: Porrúa.	
	Valencia Restrepo, Hernán. (1986). <i>Derecho privado romano</i> . Bogotá: Temis.	
	Ventura Silva, Sabino. (1996). <i>Derecho romano</i> (10ª.ed.) México: Porrúa.	

<b>Unidad temática</b>	<b>Fuentes de consulta Complementarias-opcionales</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>
<b>3</b> <b>Derecho Romano Público, Raíces y desarrollo.</b>	Bialostosky, B., Sara. (2009). <i>Panorama del derecho romano</i> (4ª.ed). México: Porrúa.	<b>Origen del Derecho Romano</b>
	Bravo, González Agustín. (2003). <i>Derecho romano primer curso</i> . México: Porrúa.	
	Guzmán Brito, Alejandro. (1996). <i>Derecho privado romano</i> . Chile: Jurídica de Chile.	
	Heineccio, J. (1851). <i>Elementos del Derecho romano</i> . Tratado J. A. S., núm. 775.	
	Huber Olea, Francisco José. (2011) <i>Diccionario de Derecho romano</i> (7ª.ed.). México:	

Licenciatura en **Derecho Romano I**

	Porrúa.	
	Margadant, Guillermo Floris. (2007). <i>Panorama de la historia universal del Derecho</i> . México: Porrúa.	
	Morineau, Martha. (1976). <i>Derecho romano II, Manuales I y II</i> (2ª.ed.). México: UNAM.	
	Pétit Eugene. (2000). <i>Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional</i> . (16ª ed.). México: Porrúa.	
	Valencia Restrepo, Hernán. (1986). <i>Derecho privado romano</i> . Bogotá: Temis.	
	Ventura Silva, Sabino. (1996). <i>Derecho romano</i> (10ª.ed.) México: Porrúa.	

Unidad temática	Fuentes de consulta Complementarias-opcionales	Temas que se abordan en la lectura
<b>4</b> <b>El sujeto de Derecho.</b>	Bialostosky, B., Sara. (2009). <i>Panorama del derecho romano</i> (4ª.ed). México: Porrúa. Bravo, González Agustín. (2003). <i>Derecho romano primer curso</i> . México: Porrúa. Guzmán Brito, Alejandro. (1996). <i>Derecho privado romano</i> . Chile: Jurídica de Chile. Heineccio, J. (1851). <i>Elementos del Derecho romano</i> . Tratado J. A. S., núm. 775. Huber Olea, Francisco José. (2011) <i>Diccionario de Derecho romano</i> (7ª.ed.). México: Porrúa. Margadant, Guillermo Floris. (2007). <i>Panorama de la historia universal del Derecho</i> . México: Porrúa. Morineau, Martha. (1976). <i>Derecho romano II, Manuales I y II</i> (2ª.ed.). México: UNAM. Pétit Eugene. (2000). <i>Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional</i> . (16ª ed.). México: Porrúa. Valencia Restrepo, Hernán. (1986). <i>Derecho privado romano</i> . Bogotá: Temis. Ventura Silva, Sabino. (1996). <i>Derecho romano</i> (10ª.ed.) México: Porrúa.	<b>Análisis de la persona y sus características</b>

Unidad temática	Fuentes de consulta Complementarias-opcionales	Temas que se abordan en la lectura
<b>5</b> <b>Familia y Parentesco.</b>	Bialostosky, B., Sara. (2009). <i>Panorama del derecho romano</i> (4ª.ed). México: Porrúa.	<b>Análisis de la Familia Romana y el Parentesco.</b>
	Bravo, González Agustín. (2003). <i>Derecho romano primer curso</i> . México: Porrúa.	
	Guzmán Brito, Alejandro. (1996). <i>Derecho privado romano</i> . Chile: Jurídica de Chile.	
	Heineccio, J. (1851). <i>Elementos del Derecho romano</i> . Tratado J. A. S., núm. 775.	
	Huber Olea, Francisco José. (2011) <i>Diccionario de Derecho romano</i> (7ª.ed.). México: Porrúa.	
	Margadant, Guillermo Floris. (2007). <i>Panorama de la historia universal del Derecho</i> . México: Porrúa.	
	Morineau, Martha. (1976). <i>Derecho romano II, Manuales I y II</i> (2ª.ed.). México: UNAM.	
	Pétit Eugene. (2000). <i>Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional</i> . (16ª ed.). México: Porrúa.	
	Valencia Restrepo, Hernán. (1986). <i>Derecho privado romano</i> . Bogotá: Temis.	
Ventura Silva, Sabino. (1996). <i>Derecho romano</i> (10ª.ed.) México: Porrúa.		

Unidad temática	Fuentes de consulta Complementarias-opcionales	Temas que se abordan en la lectura
<b>6</b> <b>El Derecho Procesal Civil.</b>	<i>Corpus Iuris Civilis, (El Digesto de Justiniano)</i> . Traducción por A. D'Ors, F. Hernández – Tejero, P. Fuenteseca, M. García-Garrido y J. Burillo, Pamplona, Aranzadi, 1968- 1975.	<b>Acciones Civiles y el Procedimiento Formulario</b>
	<i>Corpus Iuris Civilis</i> , Vol. I: <i>Institutiones</i> -P. Krueger; <i>Digesta</i> -T. Mommsen, Berolini-Turici, 1965; Vol. II, <i>Codex Iustinianus</i> , P. Krueger, Berolini, 1963; Vol. III, <i>Novellae</i> - R. Schoell- G. Kroll, Berolini, 1963.	
	<i>Digesto Justiniano</i> . (1975).Pamplona: Aranzadi.	
	Franscisci, Pietro de. (1943). <i>Storia del diritto romano</i> . 3 Vols. Milano: Giuffre.	
	Guzmán Brito, Alejandro. (1996). <i>Derecho privado romano</i> . Chile: Jurídica de Chile.	

Licenciatura en **Derecho Romano I**

	Heineccio, J. (1851). <i>Elementos del Derecho romano</i> . Tratado J. A. S., núm. 775.	
	Huber Olea, Francisco José. (2011) <i>Diccionario de Derecho romano</i> (7ª.ed.). México: Porrúa.	
	Instituciones de Justiniano. <i>Institutas De Gaius</i> . Traducido por Alfredo di Pietro. Ediciones Librería Jurídica. La Plata, 1967.	
	<i>Instituciones</i> de Gayo: a) Gayo, <i>Instituciones</i> (Traducción por A. D'Ors, Madrid, Instituto Francisco de Victoria, 1943); b) Gayo, <i>Institutas</i> (Traducción por A. di Pietro, tercera ed. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1987); c) Gayo, <i>Instituciones</i> (VV. AA., Cord. Hernández Tejero, Madrid, Tecnos, 1985).	
	Lenel, Otto. (1956). <i>Das Edictum Perpetuum</i> . Tercera edición. Leipzig, Tauchnitz, 1927, reimp. Aalen, Scientia.	
	<i>Modestino</i> . (1987). <i>Respuestas. Libros I a XIX</i> . Versión de Jorge Adame Goddard. México: UNAM.	
	Morineau, Martha. (1976). <i>Derecho romano II, Manuales I y II</i> (2ª.ed.). México: UNAM.	
	Pétit Eugene. (2000). <i>Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional</i> . (16ª ed.). México: Porrúa.	
	Riccobono S. Fontes. (1941). <i>Iuris Romani ente Justiniani</i> . Florencia: Guiffre.	
	<i>Sentencias de Paulo</i> . (1987). Versión de Martha Patricia Irigoyen Troconis. México: Instituto de Investigaciones Filológicas/UNAM.	

Unidad temática	Fuentes de consulta Complementarias-opcionales	Temas que se abordan en la lectura
<b>7</b> <b>Derechos Reales.</b>	Bialostosky, B., Sara. (2009). <i>Panorama del derecho romano</i> (4ª.ed). México: Porrúa. Bravo, González Agustín. (2003). <i>Derecho romano primer curso</i> . México: Porrúa. Guzmán Brito, Alejandro. (1996). <i>Derecho privado romano</i> . Chile: Jurídica de Chile. Heineccio, J. (1851). <i>Elementos del Derecho romano</i> . Tratado J. A. S., núm. 775. Huber Olea, Francisco José. (2011) <i>Diccionario de Derecho romano</i> (7ª.ed.). México: Porrúa. Margadant, Guillermo Floris. (2007). <i>Panorama de la historia universal del Derecho</i> . México: Porrúa.	<b>Análisis de las cosas y la propiedad</b>

Licenciatura en **Derecho Romano I**

	Morineau, Martha. (1976). <i>Derecho romano II, Manuales I y II</i> (2ª.ed.). México: UNAM.	
	Pétit Eugene. (2000). <i>Tratado Elemental de Derecho Romano Nacional</i> . (16ª ed.). México: Porrúa.	
	Valencia Restrepo, Hernán. (1986). <i>Derecho privado romano</i> . Bogotá: Temis.	
	Ventura Silva, Sabino. (1996). <i>Derecho romano</i> (10ª.ed.) México: Porrúa.	

### ORIENTACIONES PARA LA ELABORACION DE TRABAJOS.

- Para los alumnos que decidan entregar trabajo en lugar del examen, el mismo deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

**Indicaciones generales:** El alumno entregará ensayo el día programado

Para entrega del trabajo (ensayo) los requisitos son los siguientes:

Distribuidas en forma proporcional a la dimensión de la hoja debe tener las siguientes características:

Portada:

**En la parte superior.** Debe contener la siguiente información:

1. Nombre de la Universidad.
2. Nombre de la facultad.

**En el centro.** En el centro de la portada debe indicarse:

El título del trabajo.

**En la parte inferior.** Debe contener las siguientes leyendas:

Nombre del alumno.

**Próximo al margen inferior** en la misma línea en los extremos el lugar y año.

cada capítulo tendrán las siguientes características:

1. Sólo la primera letra en mayúscula.
2. Letra normal (no negrita).
3. Numeración arábica.

Presentación.

Redacción. Una buena redacción debe cumplir con los siguientes aspectos; claridad, concisión, sencillez, adecuación, ordenación, originalidad, interés y actualidad.

Licenciatura en **Derecho Romano I**

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador, participe de esta formidable asignatura.

### CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Indicaciones para la asesoría (temas, lecturas y/o actividades)
1	1 de Febrero	Unidad 1 <b>Trascendencia Histórica del Derecho Romano</b>	1.1 Introducción. 1.2 Raíces histórico culturales del Derecho Romano. 1.3 Experiencia histórica. 1.4 Diversas expresiones del Derecho Romano. 1.5 Los sistemas jurídicos contemporáneos. 1.6 El Derecho romano y su lugar en el mundo actual. 1.7 Útiles aportes del Derecho Romano. 1.8 El Derecho romano, modelo de razonamiento. 1.9 La ciencia jurídica, legado de Roma a la humanidad. 1.10 Desenvolvimiento de la ciencia jurídica romana.
2	08 de Febrero.	Unidad 2	2.1 El <i>ius</i> . 2.2 El <i>ius</i> y el <i>Fas</i> . 2.3 La equidad ( <i>aequitas</i> ). 2.4 La justicia ( <i>Iustitia</i> ). 2.5 La jurisprudencia ( <i>Iurisprudencia</i> ). 2.6 Los preceptos del Derecho. 2.7 Derecho público ( <i>Ius publicum</i> ) y Derecho privado ( <i>Ius privatum</i> ).
3	15 de Febrero		2.8 Dualismo entre el Derecho civil ( <i>Ius civile</i> ) y el Derecho honorario ( <i>Ius honorarium</i> ). 2.9 Derecho escrito ( <i>Ius scriptum</i> ) y el Derecho no escrito ( <i>Ius non scriptum</i> ). 2.10 Derecho común ( <i>Ius commune</i> ) y Derecho singular ( <i>Ius singulare</i> ). 2.11 Interpretación de la ley. 2.12 Vigencia del Derecho objetivo en el tiempo. 2.13 Vigencia del Derecho objetivo en el espacio. 2.14 Concurso, colisión y algunas reglas en relación a los derechos subjetivos.

Licenciatura en **Derecho Romano I**

4	22 de Febrero	Unidad 3	<p>2.15 Concepto y clases de fuentes del Derecho.</p> <p>3.1 Concepto de Derecho público y sus orígenes.</p> <p>3.2 La aportación del Derecho público romano.</p> <p>3.3 Criterios de periodización para el estudio del Derecho Romano.</p> <p>3.4 Orden constitucional romano.</p> <p>3.5 Período anterior de la fundación de Roma.</p> <p>3.6 Orígenes de Roma: Su fundación histórica y su leyenda.</p> <p>3.7 Monarquía (753 a.c. a 510 a.c.).</p> <p>3.7.1 Panorama de la época.</p> <p>3.7.2 Organización política: rey, senado y comicios.</p> <p>3.7.3 Organización social: La <i>gens</i>, clases sociales, patricios y plebeyos, los clientes.</p> <p>3.7.4 Características del Derecho en la monarquía.</p> <p>3.7.5 Fuentes del Derecho (753 a. c. a 510 a. c.).</p>
5	01 de Marzo.		<p>3.8 República (509 a .c. a 27 a .c.).</p> <p>3.8.1 Panorama de la época.</p> <p>3.8.2 Conflicto patricio-plebeyo.</p> <p>3.8.3 Organización política: clasificación y atribución de las magistraturas.</p> <p>3.8.4 Democracia republicana.</p> <p>3.8.5 República y Estado.</p> <p>3.8.6 Ley de las XII tablas.</p> <p>3.8.7 Características del Derecho en la República.</p> <p>3.8.8 Fuentes del Derecho romano en la República.</p> <p>3.9 Principado, primera fase del Imperio (27 a. c. 284 d. c.).</p> <p>3.9.1 Panorama de la época.</p> <p>3.9.2 Organización política del imperio.</p> <p>3.9.3 Aparición de los jurisconsultos y de las escuelas clásicas.</p> <p>3.9.4 Características del Derecho en el principado.</p> <p>3.9.5 Fuentes del Derecho en el principado.</p> <p>3.10 Imperio absoluto o autocracia (Segunda fase del Imperio).</p> <p>3.10.1 Panorama de la época.</p> <p>3.10.2 El Imperio de Dioclesiano.</p> <p>3.10.3 La nueva Constitución política.</p> <p>3.10.4 El imperio de Constantino.</p>



Licenciatura en **Derecho Romano I**

			<p>3.10.5 La continuación del imperio después de Constantino y su nueva división.</p> <p>3.10.6 La influencia del cristianismo.</p> <p>3.10.7 La división del imperio y la caída del imperio romano de Occidente.</p> <p>3.10.8 Características del Derecho en el imperio absoluto.</p> <p>3.10.9 Fuentes del Derecho en el imperio absoluto o bajo imperio.</p> <p>3.11 Periodo justiniano.</p> <p>3.11.1 Compilaciones anteriores a Justiniano.</p> <p>3.11.2 La civilización bizantina.</p> <p>3.11.3 Justiniano (527-565).</p> <p>3.11.4 La obra jurídica de Justiniano.</p> <p>3.12 Las interpolaciones.</p> <p>3.13 Derecho Romano de Oriente después de Justiniano y en Occidente.</p> <p>3.13.1 El Derecho Romano en la Edad Media en Oriente.</p> <p>3.13.2 El Derecho Romano en la Edad Media en Occidente.</p> <p>3.14 El Derecho Romano en la edad moderna (Renacimiento).</p> <p>3.15 El Derecho Romano a fines de la Edad Moderna (siglos XVII y XVIII).</p> <p>3.16 El Derecho Romano en la edad contemporánea.</p> <p>3.17 La recepción del Derecho Romano en el Derecho mexicano.</p>
6	08 de Marzo	Unidad 4	<p>4.1 Antecedentes de la persona en Roma.</p> <p>4.2 La persona. Su concepto y clasificación.</p> <p>4.3 Las personas físicas.</p> <p>4.3.1 Su existencia.</p> <p>4.3.2 De la capacidad de las personas físicas.</p> <p>4.3.3 Modificación de la capacidad.</p> <p>4.3.4 Extinción de la persona física.</p> <p>4.4 El estado de libertad.</p> <p>4.5 Concepto de esclavitud.</p> <p>4.6 Condición jurídica del esclavo.</p> <p>4.7 Fuentes de la esclavitud.</p> <p>4.8 Extinción de la esclavitud.</p> <p>4.9 Manumisión y sus formas.</p> <p>4.10 Limitación de las manumisiones.</p> <p>4.11 Extinción por imperio de la ley.</p>

Licenciatura en **Derecho Romano I**

			4.12 Situación jurídica del liberto. 4.13 El colonato. 4.14 Estado de ciudadanía. 4.14.1 Fuentes de la ciudadanía. 4.14.2 Pérdida de la ciudadanía. 4.14.3 Los no ciudadanos. 4.15 Estado de familia. Capacidad jurídica de los <i>sui iuris</i> . 4.16 De las personas morales o jurídicas. 4.17.1 Las corporaciones o asociaciones. 4.17.2 Las fundaciones.
<b>7</b>	11 de Marzo		PRIMER EXAMEN
<b>8</b>	15 de Marzo	<b>Unidad 5</b>	RETROALIMENTACION. 5.1 Concepto. 5.2 Fundamento y estructura de la familia romana. 5.3 La patria potestad. 5.3.1 Características. 5.3.2 Efectos. 5.3.3 Acciones e interdictos. 5.3.4 Fuentes. 5.3.5 Extinción de la patria potestad.
<b>9</b>	22 de Marzo		5.4 El matrimonio. 5.4.1 Las <i>iustas</i> nupcias. 5.4.2 Formas de matrimonio. 5.4.3 Requisitos para contraer <i>iustas</i> nupcias. 5.4.4 Impedimentos matrimoniales. 5.4.5 Formas de comprobar el matrimonio. 5.4.6 Efectos del matrimonio. 5.4.7 Disolución del matrimonio. 5.4.8 Legislación matrimonial de Augusto. 5.4.9 Segundas nupcias. 5.4.10 Régimen patrimonial de matrimonio. 5.5 Los esponsales. 5.6 El concubinato.

Licenciatura en **Derecho Romano I**

			5.7 Matrimonio <i>sine connubio</i> . 5.8 El contubernio.
<b>10</b>	05 de Abril		5.9 Tutela y curatela. 5.9.1 Desarrollo histórico. 5.9.2 Tutela de los infantes e impúberes. 5.9.3 Clases de tutela. 5.9.4 Objeto de la tutela. 5.9.5 Requisitos para ejercer la tutela. 5.9.6 Funciones del tutor. 5.9.7 Facultades del tutor. 5.9.8 Acciones que derivan de la tutela. 5.9.9 Extinción de la tutela. 5.9.10 Tutela de las mujeres ( <i>tutela mulierum</i> ). 5.10 La curatela. 5.10.1 De los <i>furiosi</i> . 5.10.2 Del pródigo. 5.10.3 Del menor púber de 25 años ( <i>la cura minorum</i> ). 5.10.4 Acciones de la curatela. 5.10.5 Curatela excepcional de impúberes. 5.10.6 Extinción de la curatela. 5.10.7 Diferencias entre tutela y curatela.
<b>11</b>	12 de Abril	<b>Unidad 6</b>	6.1 Protección de los derechos. 6.2 El proceso y sus clases (público y privado). 6.3 El procedimiento y sus clases. 6.4 Organización judicial. 6.4.1 Los magistrados. 6.4.2 Clasificación de los magistrados. 6.4.3 Los jueces. 6.4.4 Las partes en el proceso; sus representantes y auxiliares. 6.5 Procedimiento de las acciones de la ley ( <i>legis acciones</i> ). 6.5.1 Tramitación del proceso. 6.5.2 Diferentes clases de las acciones de la ley. 6.5.3 Decadencia del sistema de las acciones de la ley.

Licenciatura en **Derecho Romano I**

			<p>6.6 El procedimiento formulario (procedimiento <i>per formulas</i>).</p> <p>6.6.1 La fórmula.</p> <p>6.6.2 La <i>litis contestatio</i>.</p> <p>6.6.3 La instancia <i>apud iudicium</i>.</p> <p>6.7 Los procedimientos especiales "<i>extra iudicium</i>".</p> <p>6.8 Procedimiento extraordinario (<i>Cognitio extra ordinem</i>) o Procedimiento cognitorio.</p> <p>6.8.1 Desarrollo del procedimiento.</p> <p>6.8.2 La sentencia, nuevos recursos y su medio de ejecución.</p> <p>6.9 Las acciones.</p> <p>6.9.1 Concepto y clasificación de acción.</p> <p>6.9.2 Clases de acciones.</p>
12	19 de Abril	Unidad 7	<p>7.1 Las cosas.</p> <p>7.2 Concepto de cosa (<i>res</i>).</p> <p>7.3 Clasificación de las cosas.</p> <p>7.4 Cosas fuera del comercio "<i>Res extra commercium</i>".</p> <p>7.4.1 Por razones imposibles jurídicamente de derecho divino.</p> <p>7.4.2 Por razones imposibles jurídicamente de derecho humano.</p> <p>7.4.3 De Derecho humano; Cosas comunes, Cosas públicas y Cosas universales.</p> <p>7.4.4 De Derecho divino; Cosas sagradas, Cosas religiosas y Cosas santas.</p> <p>7.5 Cosas dentro del comercio "<i>Res in commercium</i>".</p> <p>7.5.1 "<i>Res mancipi</i>" y "<i>res nec mancipi</i>".</p> <p>7.6 Clasificaciones posteriores de las cosas.</p> <p>7.7 El negocio jurídico.</p> <p>7.8 El hecho y el acto jurídico.</p> <p>7.9 El negocio jurídico; concepto y clasificación.</p> <p>7.10 Presupuestos de validez y elementos del negocio jurídico.</p> <p>7.11 Elementos esenciales.</p>
13		Unidad 7	<p>7.11.1 Acto voluntario.</p> <p>7.11.2 Contenido.</p> <p>7.11.3 Causa.</p> <p>7.12 Elementos naturales.</p> <p>7.13 Elementos accidentales.</p>

Licenciatura en **Derecho Romano I**

	<p>26 de Abril</p>	<p>7.13.1 Condición. 7.13.2 Término. 7.13.3 <i>Modo</i> o carga. 7.14 Ineficacia del negocio jurídico. 7.15 Vicios de la voluntad: error, dolo, violencia. 7.16 Convalidación y conversión del negocio jurídico. 7.17 Derechos patrimoniales. 7.18 Conceptos generales. 7.19 El patrimonio. 7.20 Los derechos reales y su clasificación. 7.21 Los derechos personales y sus diferencias con los derechos reales. 7.22 La posesión. 7.22.1 Introducción. 7.22.2 Concepto y análisis. 7.22.3 Elementos de la posesión. 7.22.4 El objeto de la posesión. 7.22.5 Efectos de la posesión. 7.22.6 Adquisición y pérdida de la posesión. 7.22.7 Defensa de la posesión. 7.22.8 La coposesión y la cuasi posesión. 7.22.9 Consideraciones. 7.23 Derechos reales sobre la cosa propia. 7.24 La propiedad. 7.25 Elementos y características. 7.26 Clases de propiedad. 7.26.1 Propiedad quiritaria. 7.26.2 Propiedad bonitaria y sus clases. 7.27 Limitaciones al derecho de propiedad. 7.27.1 Limitaciones de derecho público. 7.27.2 Limitaciones de derecho privado. 7.28 Modos de adquisición de la propiedad. 7.28.1 Modos originarios de adquisición. 7.28.2 Modos derivativos de adquisición. 7.29 Pérdida de la propiedad.</p>
--	--------------------	--

Licenciatura en **Derecho Romano I**

			7.30 Copropiedad o condominio. Extinción o terminación. 7.31 Protección a la propiedad. 7.31.1 Acción reivindicatoria. 7.31.2 Acción negatoria. 7.31.3 Acción publiciana. 7.32 Otros medios para proteger los derechos de vecindad. 7.33 Derechos reales sobre la cosa ajena. 7.34 Conceptos generales. 7.35 Derechos reales de goce. 7.35.1 Las servidumbres. 7.35.2 Servidumbres prediales o reales. 7.35.3 Servidumbres personales. 7.35.4 Enfiteusis. 7.35.5 Superficie. 7.36 Derechos reales de garantía. 7.36.1 Fiducia. 7.36.2 Prenda. 7.36.3 Hipoteca.
<b>14</b>	29 de Abril		
<b>15</b>	3 de Mayo		<b>SEGUNDO EXAMEN</b> <b>RETROALIMENTACION</b>